



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 439.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL SEÑOR INOCENCIO CUEVAS, QUIEN ADQUIRIÓ POR CUENTA PROPIA LOS PASAJES AÉREOS CORRESPONDIENTES AL TRAMO BUENOS AIRES-ASUNCIÓN, CON MOTIVO DEL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR.

Asunción, 25 de abril de 2019

VISTA: La Nota de fecha 15 de marzo de 2019, por medio de la cual el señor Inocencio Cuevas solicita el reembolso de los gastos efectuados para la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes al tramo Buenos Aires – Asunción, para su retorno a la República del Paraguay con motivo del término de su misión en el servicio exterior, según Decreto N° 715/2018; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”;

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/N° 71/2019, de fecha 11 de abril de 2019, el Director General de Administración y Finanzas remite a la consideración de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos un proyecto de Resolución de reembolso de gastos a favor del señor Inocencio Cuevas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar el importe de **USD 250.- (Dólares Americanos doscientos cincuenta)**, a favor del señor **Inocencio Cuevas**, en concepto de reembolso de pasajes aéreos correspondientes al tramo Buenos Aires – Asunción, adquiridos por cuenta propia para su retorno a la República del Paraguay con motivo del término de su misión en el servicio exterior, dispuesto por Decreto N° 715, de fecha 21 de noviembre de 2018.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación indicada en el Artículo precedente en el Objeto del Gasto 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____